

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO PRESENTADO POR CADA UNA DE LAS COMISIONES INTERNAS DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL

ANTECEDENTES

CORRESPONDIENTES AL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

1. **CREACIÓN DE LA COMISIÓN DE IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL VOTO DE LOS JALISCIENSES EN EL EXTRANJERO.** El dieciocho de octubre, mediante acuerdo identificado con la clave alfanumérica IEPC-ACG-028/2019, el Consejo General aprobó la creación e integración de la Comisión de Implementación y Seguimiento del Voto de los Jaliscienses en el Extranjero, de carácter temporal.

2. **CREACIÓN DE LA COMISIÓN DE INFORMÁTICA Y USO DE TECNOLOGÍAS.** El dieciocho de octubre, mediante acuerdo identificado con la clave alfanumérica IEPC-ACG-029/2019, el Consejo General aprobó la creación e integración de la Comisión de Informática y Uso de Tecnologías, de carácter temporal.

CORRESPONDIENTE AL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS

3. **CREACIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS.** El quince de febrero, mediante acuerdo identificado con la clave alfanumérica IEPC-ACG-010/2022, el Consejo General de este Instituto aprobó, entre otros temas, la creación de la Comisión de Asuntos de Pueblos Originarios, de carácter temporal.

CORRESPONDIENTES AL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS

4. **INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES INTERNAS DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL Y CREACIÓN DE LA COMISIÓN DE DEBATES.** El uno de noviembre, con acuerdo identificado con la clave alfanumérica IEPC-ACG-076/2023, el Consejo General de este organismo electoral aprobó, entre otros asuntos, la creación e integración de la Comisión de Debates, de carácter temporal, así como la integración de las comisiones internas de este Instituto Electoral.

En el mismo acuerdo, se designó a la dirección que fungirá como secretaría técnica de cada una de las doce comisiones.

5. PRESENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE TRABAJO DE LAS COMISIONES. Entre el diez noviembre y uno de diciembre, cada consejera o consejero electoral presidente de comisión, convocó a sesión en su respectiva comisión, en la que, entre otros asuntos, se presentó el Programa de Trabajo.

La información relativa a la fecha y el tipo de sesión que celebraron las comisiones de este organismo electoral se contiene en la tabla siguiente:

No.	Órgano técnico	Fecha de la sesión	Tipo de sesión
1	Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional	10 de noviembre	ordinaria
2	Comisión de Implementación y Seguimiento del Voto de los Jaliscienses en el Extranjero		
3	Comisión de Organización Electoral	13 de noviembre	ordinaria
4	Comisión de Prerrogativas a Partidos Políticos	22 de noviembre	ordinaria
5	Comisión de Informática y Uso de Tecnologías	24 de noviembre	ordinaria
6	Comisión de Investigación y Estudios Electorales	27 de noviembre	extraordinaria
7	Comisión de Debates		ordinaria
8	Comisión de Quejas y Denuncias	28 de noviembre	ordinaria
9	Comisión de Participación Ciudadana		
10	Comisión de Asuntos de los Pueblos Originarios	29 de noviembre	ordinaria
11	Comisión de Educación Cívica		
12	Comisión de Igualdad de Género y no Discriminación	1 de diciembre	ordinaria

Posteriormente, las personas titulares de las direcciones que fungen como secretarías técnicas de las comisiones internas de este organismo electoral, remitieron a la Secretaría Ejecutiva, vía

correo electrónico, los respectivos Programas de Trabajo, los cuales se agregan como **anexo** a este acuerdo, formando parte integral del mismo.

CONSIDERANDO

I. DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO. Es un organismo público local electoral, de carácter permanente, autónomo en su funcionamiento, independiente en sus decisiones, profesional en su desempeño, autoridad en la materia y dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios; que tiene como objetivos, entre otros, participar en el ejercicio de la función electoral consistente en ejercer las actividades relativas para realizar los procesos electorales de renovación de los poderes Legislativo y Ejecutivo, así como los ayuntamientos de la entidad; vigilar en el ámbito electoral el cumplimiento de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución local y las leyes que se derivan de ambas, de conformidad con los artículos 41, Base V, apartado C; y 116, Base IV, inciso c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 12, Bases III y IV de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 115 y 116, párrafo 1 del Código Electoral del Estado de Jalisco.

II. DEL CONSEJO GENERAL. Es el órgano superior de dirección del Instituto, responsable de cumplir las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como velar para que los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad, máxima publicidad y perspectiva de género, guíen todas sus actividades; que dentro de sus atribuciones se encuentran: dictar los acuerdos necesarios para hacer efectivas las mencionadas atribuciones, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 12, Bases I y IV de la Constitución Política local; 120 y 134, párrafo 1, fracciones II, LII y LIX del Código Electoral del Estado de Jalisco.

De igual manera, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28, párrafo 1, fracción I del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, entre las atribuciones del Consejo General, se encuentra también la de aprobar el programa anual de trabajo de las comisiones internas de este Instituto.

III. DE LAS COMISIONES. Son órganos técnicos del Instituto, que contribuyen al desempeño de las atribuciones de su Consejo General; ejercen las facultades que les confiere el Código Electoral del Estado de Jalisco, así como los acuerdos y resoluciones que emita el propio Consejo General, de conformidad con los artículos 4, párrafo 3, inciso d); 26, párrafos 1 y 3; y 27 del Reglamento Interior de este organismo electoral.

Así mismo, en correlación con la facultad del Consejo General, señalada en el considerando que antecede, las comisiones tienen la obligación de presentar, dentro de los treinta días naturales siguientes a su integración, un programa anual de trabajo.

IV. DE LOS PROGRAMAS DE TRABAJO PRESENTADOS. En virtud de las consideraciones anteriormente señaladas, una vez analizado el contenido de los programas de trabajo presentados por las comisiones permanentes de Educación Cívica, Organización Electoral, Investigación y Estudios Electorales, Quejas y Denuncias, Participación Ciudadana, Prerrogativas a Partidos Políticos, Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, Igualdad de Género y No Discriminación; y las comisiones temporales de Asuntos de los Pueblos Originarios, de Implementación y Seguimiento del Voto de los Jaliscienses en el Extranjero, de Informática y Uso de Tecnologías, y de Debates; y toda vez que los mismos son acorde a las atribuciones previstas por el Reglamento Interior de este organismo electoral, y están encaminados a cumplir con el objeto para el cual fueron creadas; se somete a la consideración de este Consejo General para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación; los programas referidos, en términos de los **ANEXOS** que se acompañan, los cuales forman parte integral del presente acuerdo.

V. DE LA NOTIFICACIÓN DEL ACUERDO Y SU PUBLICACIÓN. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, deberá notificarse el presente acuerdo a los partidos políticos, en términos de dicha disposición reglamentaria.

Así mismo, deberá publicarse en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", así como en la página oficial de internet de este Instituto Electoral, de conformidad con lo previsto en los artículos 8, numeral 1, fracción II, inciso e), de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública

del Estado de Jalisco y sus Municipios; 135, numeral 1, del Código Electoral del Estado de Jalisco; y 52 del Reglamento de Sesiones de este órgano colegiado.

Por lo anteriormente fundado y motivado, se proponen los siguientes puntos de

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba el Programa de Trabajo presentado por cada una de las comisiones internas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, en términos del considerando IV de este acuerdo.

SEGUNDO. Comuníquese el acuerdo al Instituto Nacional Electoral, a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, para los efectos correspondientes.

TERCERO. Notifíquese a las personas integrantes del Consejo General, a los partidos políticos registrados y acreditados, mediante correo electrónico.

CUARTO. Publíquese el acuerdo en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", así como en la página oficial de internet de este organismo electoral, en datos abiertos.

Guadalajara, Jalisco; a 5 de diciembre de 2023

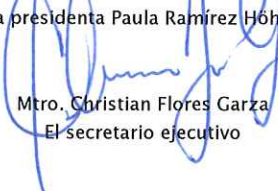


Mtra. Paula Ramírez Hühne
La consejera presidenta



Mtro. Christian Flores Garza
El secretario ejecutivo

El suscrito secretario ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, con fundamento en lo establecido por los artículos 143, párrafo 2, fracción XXX, del Código Electoral del Estado de Jalisco; 10, párrafo 1, fracción V, y 45, párrafos 1, 3, 5 y 6 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, hago constar que el presente acuerdo se emitió en la **vigésima primera sesión extraordinaria** del Consejo General, celebrada el **cinco de diciembre de dos mil veintitrés**, el cual fue aprobado por unanimidad de votos de las consejeras y consejeros electorales Silvia Guadalupe Bustos Vásquez, Zoad Jeanine García González, Miguel Godínez Terríquez, Moisés Pérez Vega, Claudia Alejandra Vargas Bautista, Brenda Judith Serafín Morfín y la consejera presidenta Paula Ramírez Hühne.



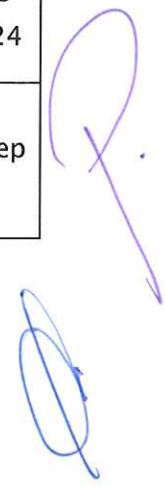
Mtro. Christian Flores Garza
El secretario ejecutivo

Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional
Programa de Trabajo 2023-2024

No.	Actividad	Periodo de Ejecución Estimado	
		Inicio	Término
1	Presentar el Programa de Trabajo para la gestión de los asuntos de la Comisión de Seguimiento.	Nov-23	Nov-23
2	Dar seguimiento al Programa de Mediano Plazo en los temas siguientes: a) De la permanencia. b) De la ocupación de plazas. c) De la rotación. d) De la inducción al cargo o puesto. d) De la profesionalización. e) De la capacitación, actividades externas y disponibilidad. f) De la evaluación del desempeño. g) De la titularidad, promoción, incentivos y del procedimiento laboral disciplinario; y h) Las demás disposiciones, lineamientos y acuerdos relativos al servicio profesional.	Nov-23	Sep 24
3	Renovación de Encargadurías de Despacho de plazas vacantes en el SPEN.	Nov-23	May-24
4	Ocupación de plaza(s) del SPEN por lista de reserva.	Nov-23	Dic-23
5	Otorgamiento de Titularidad y de Promoción en Rango para 4 integrantes del Servicio.	Dic-23	Feb-24
6	Aprobación del Dictamen General de Resultados de la Evaluación del Desempeño 2022-2023.	Mar-24	Abr-24
7	Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General para la designación de personas ganadoras de incentivos por rendimiento.	Abr-24	Jun-24
8	Autorización del envío a la DESPEN del Informe de actividades sobre el otorgamiento de incentivos.	Jun-24	Jul-24
9	Presentación, para su aprobación, al Consejo General, del informe anual de actividades en el que se precisen las tareas desarrolladas.	Sep 24	Sep 24

Comisión de Investigación y Estudios Electorales
Agenda de Trabajo
Periodo Noviembre de 2023 a Octubre de 2024

No.	Actividad	Periodo de ejecución
1	Conocer y dar seguimiento a las actividades de la Dirección Editorial del Instituto.	Nov 2023-Sep 2024
2	Dar seguimiento al proceso de publicación de dos números de la revista Folios.	Nov 2023-Sep 2024
3	Dar seguimiento a los trabajos del Comité Editorial del IEPC	Nov 2023-Sep 2024
4	Convocar a sesiones del Comité Editorial que se considere necesario	Nov 2023-Sep 2024
5	Conocer y aprobar el Plan Anual de Publicaciones 2024 previamente aprobado por el Comité Editorial.	Mar 2024
6	Dar seguimiento al trabajo de edición de publicaciones del Instituto.	Nov 2023-Sep 2024
7	Mantener actualizados los Lineamientos para la Gestión de la Revista Folios acorde a las necesidades de la revista.	Nov 2023-Sep 2024
8	Aprobar el acuerdo para la designación de las personas integrantes del consejo editorial de la revista Folios	Dic 2023- Ene 2024
10	Dar seguimiento a los trabajos del consejo editorial de la revista Folios	Nov 2023-Sep 2024



11	Aprobar las convocatorias de la revista Folios números 40 y 41.	Ene-Sep 2024
12	Conocer y analizar el Proyecto Operativo Anual 2024 de la Dirección Editorial.	Jul-Jun 2024
13	Conocer, dar seguimiento y asegurar la participación del Instituto en eventos para la promoción de la cultura democrática a través del fomento a la lectura (Ferias de Libro, Encuentros Académicos, Festival Papirolas, entre otros).	Nov 2023-Oct 2024
14	Conocer y dar seguimiento al buen estado de la bodega de la Dirección Editorial que contiene los ejemplares impresos de las publicaciones del Instituto.	Nov 2023-Oct 2024
15	Conocer y dar seguimiento a las actividades del Centro de Estudios e Investigaciones Irene Robledo	Nov 2023-Oct 2024
16	Conocer y dar seguimiento a los acuerdos de coedición que el IEPC estime necesarios.	Nov 2023-Oct 2024
17	Analizar y en su caso aprobar el Reglamento del Centro de Investigaciones y Estudios Electorales Irene Robledo	Dic 2023-Ene- 2024



Comisión de participación Ciudadana**Plan de Trabajo****2023 - 2024**

No.	Actividad	Periodo de ejecución	
		Inicio	Término
1	Propuesta de manual de implementación de plataforma de captación de apoyo ciudadano en conjunto con Comisión de Informática y Uso de Tecnologías	dic-23	sep-24
2	Gestión de Mecanismos de Participación Ciudadana y Popular	nov-23	sep-24
2.1	Atención y gestión de solicitudes de Mecanismos de Participación Ciudadana	nov-23	sep-24
3	Estrategia Institucional de Participación Ciudadana y Educación Cívica	nov-23	sep-24
3.1	Seguimiento a proyectos de la Dirección de Participación Ciudadana, planteados en la estrategia	nov-23	sep-24
4	Vinculación Estratégica de Participación Ciudadana	nov-23	sep-24
4.1	Seguimiento a firma de convenio con organizaciones o instituciones afines a la promoción de la participación ciudadana	nov-23	sep-24
4.2	Seguimiento a participación con instituciones aliadas: CPS, Consejo de Participación, Comité de Fomento, Gobierno Abierto Jalisco	nov-23	sep-24
4.3	Seguimiento a la implementación del Programa Institucional Anticorrupción	nov-23	sep-24
5	Plan Institucional de Promoción del voto y la participación ciudadana en el proceso electoral 2023 - 2024	nov-23	jun-24
5.1	Seguimiento a la aplicación del Plan Institucional de Promoción del voto y la participación ciudadana en el proceso electoral 2023 - 2024	nov-23	jun-24
6	Demofest	jun-24	ago-24
6.1	Seguimiento y propuesta de agenda de actividades del DemoFest mediante la propuesta del programa	jun-24	ago-24
7	Acciones de difusión de la figura de observadoras y observadores electorales	nov-23	may-24
7.1	Seguimiento a estrategias para la promoción y difusión de la convocatoria	nov-23	may-24



Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Prerrogativas a Partidos Políticos 2023-2024			
No	Descripción de la actividad	Periodo de Ejecución	
		Inicio	Término
1	Aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Prerrogativas a Partidos Políticos, que propone al Consejo General, el proyecto de Lineamientos para el Registro de Candidaturas.	Noviembre de 2023	Diciembre de 2023
2	Supervisar el desarrollo e implementación del sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles", Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024.	Noviembre de 2023	17 de Abril de 2024
3	Informar sobre el correcto y oportuno otorgamiento del financiamiento público para actividades ordinarias permanentes, para gastos de campaña y de actividades específicas a los Partidos Políticos Nacionales, Locales y, en su caso, el de Candidaturas Independientes	Noviembre de 2023	septiembre de 2024
4	Informar de la aplicación de sanciones impuestas a los partidos políticos y, en su caso, presentar un informe respecto a la situación que guardan las multas y sanciones aplicadas y por aplicar a los partidos políticos nacionales, locales y, en su caso, a las candidaturas independientes durante el ejercicio 2023 y 2024.	Noviembre de 2023	septiembre de 2024
5	Analizar y, en su caso, proponer al Consejo General el proyecto de Acuerdo que se pronuncie sobre la validez legal y constitucional de las modificaciones que presenten los partidos políticos locales y agrupaciones políticas estatales a sus documentos básicos, a la integración de sus órganos directivos y cambio de domicilio.	Noviembre de 2023	Septiembre de 2024

6	Analizar y, en su caso, proponer al Consejo General el proyecto de acuerdo que determine los montos correspondientes al tope de gastos de campañas a los cargos de gubernatura, diputaciones y municipales, relativo al proceso electoral local concurrente 2023-2024	8 de diciembre de 2023	15 de diciembre de 2023
7	Informe sobre el seguimiento a la asignación de tiempos en Radio y Televisión del IEPC Jalisco.	Diciembre de 2023	Septiembre de 2024
8	Analizar y, en su caso, proponer al Consejo General el Proyecto Acuerdo sobre Especificaciones técnicas de los servicios de monitoreo de las transmisiones que se realicen en radio, televisión y prensa sobre las campañas electorales en el proceso electoral concurrente 2023-2024 en el estado de Jalisco.	Diciembre de 2023	Enero de 2024
9	Informar sobre el seguimiento del acceso a los tiempos en radio y televisión para las precampañas, intercampañas y campañas locales, asignados a los partidos políticos nacionales y locales, así como a candidaturas independientes, de conformidad con el modelo de distribución de mensajes aprobado por el Consejo General de este Instituto.	Diciembre de 2023	Junio de 2024
10	Supervisar el proceso de Registro de Candidaturas para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 e informar sobre su desarrollo.	5 de febrero de 2024	3 de marzo de 2024
11	Dar cuenta de los informes, conclusiones e informe final de los servicios de monitoreo sobre las transmisiones que se realicen en radio, televisión y prensa sobre las campañas electorales en el proceso electoral concurrente 2023-2024 en Jalisco.	Marzo de 2024	Julio de 2024

12	Analizar y, en su caso, autorizar el cálculo para emitir el dictamen que determina el monto total del financiamiento público a partidos políticos con derecho a ello para el ejercicio 2025.	Agosto de 2024	Agosto de 2024
13	Presentar el Informe Anual de Actividades de la Comisión, al Consejo General de este Instituto para su aprobación.	Septiembre de 2024	Septiembre de 2024

No.	Actividad	Inicio	Término
1	Recibir informes y dar seguimiento a los Programas Internos de Capacitación que se ejecutan de manera presencial y virtual, a través de la plataforma <i>IEPCapacita</i>	Nov. 2023	Junio 2024
2	Revisión del Plan de Reclutamiento, Selección y Contratación de las y los Supervisores Electorales Locales y Capacitadores Asistentes Electorales Locales	Nov. 2023	Junio 2024
3	Recibir informes y dar seguimiento a las etapas que componen el Plan de Reclutamiento, Selección y Contratación de las y los Supervisores Electorales Locales y Capacitadores Asistentes Electorales Locales	Nov. 2023	Junio 2024
4	Recibir informes y dar seguimiento a la elaboración de los siguientes materiales didácticos y de apoyo: • Instructivo para la y el funcionario de casilla • Instructivo para la y el funcionario de asilla especial • Documentación y materiales muestra para simulacros • Tablero con información sobre candidaturas contendientes en las elecciones locales • Guía para las y los observadores electorales	Nov. 2023	Junio 2024
5	Seguimiento a actividades dirigidas a infancias en materia de educación cívica: cabildos infantiles, festival papirolas, activaciones de juegos en gran formato	Enero 2024	Oct. 2024
6	Seguimiento a actividades dirigidas a jóvenes en materia de educación cívica: cabildos juveniles, talleres de incubadora de liderazgos, concursos, <i>Demofest</i>	Enero 2024	Oct. 2024



ANEXO 1

AGENDA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO PARA EL PERIODO DE NOVIEMBRE DE 2023 A SEPTIEMBRE DE 2024.

1. PRESENTACIÓN

La agenda que se pone a consideración propone actividades que tienen como objetivo, el cumplimiento de las atribuciones inherentes de esta Comisión tanto en lo relativo a procedimientos sancionadores ordinarios, como los procedimientos especiales y aquellos en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género (VPMRG).

En cuanto a los procedimientos sancionadores especiales en materia de VPMRG, se busca la atención con perspectiva de género a través de las medidas cautelares que se soliciten o que de oficio determine procedente proponer la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, ello a través de la implementación del Protocolo del Instituto para la atención a víctimas y la elaboración del análisis de riesgo en los casos de violencia política contra las mujeres en razón de género, aprobados mediante sesión extraordinaria del Consejo General el 21 de junio de 2023.

Respecto a los procedimientos sancionadores especiales, corresponde a ésta Comisión conocer sobre la solicitud de medidas cautelares relativas a conductas derivadas del proceso electoral local concurrente 2023-2024, que dio inicio el uno de noviembre de esta anualidad.

Y en lo relativo a los procedimientos sancionadores ordinarios, se busca el cumplimiento y profesionalización en la atención y proyección de resoluciones que se sometan a consideración del Consejo General.

II. MARCO NORMATIVO

La programación de las actividades contenidas en la presente agenda que se pone a consideración se formuló en apego a lo establecido por los artículos 134, fracción II, del Código Electoral del Estado de Jalisco referente a la integración de las comisiones del Instituto: 15, numeral 1, fracciones XIV, XVI y XXII, y, 28 numeral 1, fracción I del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que se refiere a la obligación de las y los titulares de las Direcciones Ejecutivas y las Direcciones de área del Instituto, de emitir los informes, dictámenes, datos, documentos y opiniones sobre asuntos propios de la Dirección, que le soliciten las Comisiones del Instituto, así como aportar los insumos necesarios y coadyuvar en la elaboración de las agendas de trabajo de las Comisiones de este Instituto.

Adicionalmente, es importante precisar que el artículo 35 del Reglamento Interior establece que la Comisión de Quejas y Denuncias tiene las siguientes atribuciones:

- I. Acordar los proyectos de resolución relativos a procedimientos sancionadores ordinarios que presente la Secretaría Ejecutiva, en los términos previstos por el artículo 470 del Código;
- II. Remitir a la consejera presidenta o el consejero presidente el proyecto de resolución para que lo someta a la consideración y votación del Consejo General, y
- III. Determinar la procedencia de la implementación de medidas cautelares.

INTEGRACIÓN

El uno de noviembre de dos mil veintitrés, el Consejo General del Instituto celebró sesión extraordinaria en la que, entre otros acuerdos, emitió el identificado con la clave IEPC-ACG-075/2023, mediante el cual aprobó la integración de la Comisión, la cual quedó conformada como sigue:

- Moisés Pérez Vega, consejero electoral presidente de la comisión,
- Brenda Judith Serafín Morfin, consejera electoral integrante,
- Miguel Godínez Terríquez, consejero electoral integrante y
- Catalina Moreno Trillo, Directora jurídica, Secretaria Técnica de la Comisión

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Coadyuvar, proponer y dar seguimiento al cumplimiento de las obligaciones legales que tiene esta Comisión.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Continuar el impulso procesal de los procedimientos sancionadores ordinarios relacionados con las faltas administrativas de la materia que han sido denunciados ante este Instituto, a efecto que sean concluidos de manera pronta y expedita.
2. Atención con perspectiva de género en las medidas cautelares que se soliciten en los procedimientos sancionadores especiales en materia de VPMRG.
3. En virtud de encontrarnos en proceso electoral, analizar y dictar de manera expedita a las resoluciones correspondientes de las medidas cautelares que se soliciten en los procedimientos sancionadores especiales que versen sobre la presunta comisión de conductas ilícitas que pudieran influir en el proceso electoral local.
4. Impulsar alianzas y mecanismos de coordinación interinstitucional para la mejora de la atención de las denuncias que se presenten por infracciones electorales.
5. Llevar a cabo el seguimiento de los criterios relevantes en materia de VPMRG de la Sala Regional y Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

V. AGENDA CONFORME CON LOS EJES TEMÁTICOS

Proyecto	Actividades	Período de ejecución	Producto	Marco jurídico
Agenda de trabajo de la comisión	Proyección y calendarización integral de las actividades de la Comisión.	Noviembre 2023	Agenda de trabajo	Artículo 28 del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del

				Estado de Jalisco.
Sesiones de la Comisión	Calendarización de las actividades de la Comisión.	Se llevarán a cabo sesiones ordinarias los meses de noviembre dos mil veintitrés, enero, marzo, mayo, julio y septiembre de dos mil veinticuatro. Adicionalmente se celebrarán las Sesiones extraordinarias cuando lo considere conveniente la Presidencia y/o sus integrantes	Actas de Sesiones	Artículo 11 del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.
Informes de la Secretaría Técnica, la Dirección Jurídica y la dirección de igualdad de Género y no Discriminación.	Recepción de informe de actividades	De forma ordinaria todos los días treinta de cada mes.	Informes de actividades y oficios con los soportes documentales correspondientes según corresponda	Artículo 22, párrafo 1, fracción IX; 24, párrafo 1, fracción X; del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.
Procedimientos sancionadores ordinarios, se busca el cumplimiento y profesionalización en la atención y proyección de resoluciones que se sometan a	Analizar, valorar, y acordar oportunamente los proyectos de resolución relativos a los procedimientos sancionadores ordinarios que formule la secretaria	Noviembre 2023 a Septiembre de 2024	Actas de sesiones de la comisión y proyectos de resolución	Artículo 470 del Código Electoral del Estado de Jalisco.

consideración del Consejo General	ejecutiva, para ponerlo a disposición del Consejo General.			
Medidas cautelares que se soliciten en los procedimientos sancionadores en materia de Violencia Política Contra Mujeres en Razón de Género.	Valorar y dictar oportunamente las medidas cautelares que sean solicitadas por las personas denunciantes o propuestas por la secretaria ejecutiva	Noviembre 2023 a Septiembre de 2024	Actas de sesiones de la comisión y resoluciones de medidas cautelares	Artículo 456 bis del Código Electoral del Estado de Jalisco; y artículo 11, 41 Bis fracción II Y III de la Ley de Acceso de las Mujeres a Una Vida Libre de Violencia del Estado de Jalisco.
Celebrar convenios con las diversas autoridades a que hace referencia la ley de acceso a las mujeres a una vida libre de violencia del estado de jalisco, para la implementación y el dictado de los acuerdos correspondientes relativos al otorgamiento de medidas de protección a víctimas de VPMRG.	Gestionar la elaboración de convenios de colaboración con las autoridades competentes para el otorgamiento de medidas de protección, así como para la atención de primer contacto a las víctimas de violencia política, (Art. 57, párrafos primero y segundo de la ley de Acceso a las Mujeres para una Vida Libre de Violencia del estado de Jalisco.	Noviembre 2023 a Septiembre de 2024	Convenios de colaboración.	Artículos 134 fracción XLVIII, 143 fracción XXXIV inciso C) Y 223 del Código Electoral del Estado de Jalisco; Artículo 11, 41 Bis fracción II Y III de la Ley de Acceso de las Mujeres a Una Vida Libre de Violencia del Estado de Jalisco.
Coadyuvar, proponer y dar seguimiento al cumplimiento de las obligaciones legales que tiene esta Comisión.	Gestionar de manera oportuna el procedimiento correspondiente a cada una de las obligaciones que sostiene esta Comisión.	Noviembre 2023 a Septiembre de 2024	Actas de sesiones de la comisión.	Artículo 35 del reglamento de quejas y denuncias del Instituto Electoral y de Participación ciudadana del

				estado de Jalisco.
Continuar el impulso procesal de los procedimientos sancionadores ordinarios relacionados con las faltas administrativas de la materia que han sido denunciados ante este Instituto, a efecto que sean concluidos de manera pronta y expedita.	Analizar, valorar, y acordar oportunamente los proyectos de resolución relativos a los procedimientos sancionadores ordinarios que formule la secretaria ejecutiva, para ponerlo a disposición del Consejo General.	Noviembre 2023 a septiembre de 2024	Actas de sesiones de la comisión y proyectos de resolución	Artículo 470 del Código Electoral del Estado de Jalisco y 35 fracción II del reglamento interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.
Atención con perspectiva de género en las medidas cautelares que se soliciten en los procedimientos sancionadores especiales en materia de VPMRG.	Revisar la legislación aplicable nacional, estatal y convencional en materia de violencia política Contra Mujeres en Razón de Género con la finalidad de establecer criterios que permitan la adopción de medidas cautelares y de protección acordes con el nivel de riesgo de la víctima.	Noviembre 2023 a Septiembre de 2024	Actas de sesiones de la comisión y resoluciones de medidas cautelares	Artículos 37, 40 y 42 de Reglamento de Quejas y Denuncias en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en razón de Género del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco. Artículo 11, 41 Bis fracción II Y III de la Ley de

				Acceso de las Mujeres a Una Vida Libre de Violencia del Estado de Jalisco.
Otorgamiento de medidas cautelares dentro de procedimientos sancionadores especiales, derivados de conductas que impacten en el proceso electoral local 2023-2024.	En virtud de encontrarnos en proceso electoral, analizar y dictar de manera expedita las resoluciones correspondientes de las medidas cautelares que se soliciten en los procedimientos sancionadores especiales que versen sobre la presunta comisión de conductas ilícitas que pudieran influir en el proceso electoral local.	Noviembre 2023 a Septiembre de 2024	Actas de sesiones de la comisión y resoluciones de medidas cautelares	Artículo 35, fracción III del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.
Llevar a cabo el seguimiento de los criterios relevantes en materia de VPMRG de la Sala Regional y Sala	Monitoreo de sesiones de la Sala Regional y Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, para brindar una atención	Noviembre 2023 a Septiembre de 2024	Actas de sesiones de la comisión.	Artículos 37, 40 y 42 de Reglamento de Quejas y Denuncias en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en

Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.	eficaz y garantista de los casos de VPMRG.			razón de Género del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco. Artículo 11, 41 Bis fracción II Y III de la Ley de Acceso de las Mujeres a Una Vida Libre de Violencia del Estado de Jalisco.
Informe Anual de Actividades.	Presentar el informe anual de actividades de la Comisión, en el que se precisen las tareas desarrolladas y proponerlo al consejo General para su aprobación.	Septiembre 2024	Informe anual de actividades.	Artículo 28 del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.



**Programa Anual de Trabajo de la
Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación 2023-2024**

No	Descripción de la actividad	Periodo de Ejecución	
		Inicio	Termino
1.	Coordinar las acciones para incorporar la transversalidad e institucionalización de la perspectiva de género y no discriminación al interior del Instituto. Actividades y publicaciones en redes sociales de este Instituto Electoral a través de la Dirección de Igualdad de Género y No Discriminación, sobre las conmemoraciones relevantes de los grupos puestos en situación de vulnerabilidad.	Noviembre de 2023	Septiembre de 2024
2.	Proponer al Consejo General las reformas necesarias para la incorporación de la igualdad de género y no discriminación en la normatividad interna.	Noviembre de 2023	Septiembre de 2024
3.	Proponer al Consejo General las políticas generales, criterios técnicos, y lineamientos sobre igualdad de género y no discriminación del instituto.	Noviembre de 2023	Septiembre de 2024
4.	Supervisar el programa anual de actividades sobre igualdad de género y no discriminación.	Noviembre de 2023	Septiembre de 2024
5.	Proponer al Consejo General un modelo de lineamientos para que los partidos prevengan, atiendan y erradiquen la violencia política contra las mujeres en razón de género.	Noviembre de 2023	Septiembre de 2024
6.	Recibir de la dirección un informe estadístico cada año calendario, con el objeto de construir bases de datos, diagnósticos, estadísticas, zonas de riesgo y patrones que permitan atender estructuralmente el problema de la violencia política de las mujeres en razón de género y proponer las políticas institucionales a prevenir dicho fenómeno.	Noviembre de 2023	Septiembre de 2024
7.	Analizar y revisar de forma permanente la legislación estatal electoral en materia de igualdad de género y no discriminación.	noviembre de 2023	Septiembre de 2024

8.	Vigilar el cumplimiento de estrategias encaminadas a promover una cultura laboral libre de violencia y discriminación al interior del instituto.	Noviembre de 2023	Septiembre de 2024
9.	Supervisar los programas de formación en cultura de igualdad de género y no discriminación que impulsen la participación y el empoderamiento político de las mujeres.	15 de noviembre 2023	Septiembre de 2024
10.	Proponer a la presidenta o el presidente la suscripción de convenios en materia de igualdad de género y no discriminación.	Enero de 2024	Septiembre de 2024
11.	Opinar respecto del contenido de materiales e instructivos de promoción de la cultura de igualdad de género y no discriminación elaborados por las direcciones del Instituto.	Noviembre de 2023	Septiembre de 2024
12.	Impulsar el desarrollo de proyectos de investigación y estudios sobre la materia.	Noviembre de 2023	Septiembre de 2024
13.	Coadyuvar en la vigilancia de los procedimientos para la participación paritaria entre los géneros y de los grupos en situación de vulnerabilidad en las candidaturas a cargos de elección popular del estado en los términos de los lineamientos para garantizar el principio de paridad de género, así como la implementación de disposiciones en favor de grupos en situación de vulnerabilidad, en la postulación de candidaturas a diputaciones y municipios en el proceso electoral local concurrente 2023-2024 en el estado de Jalisco	15 de noviembre de 2023	Septiembre de 2024
14.	Generar bases de datos estadísticas y análisis sobre la participación de las mujeres y los grupos en situación de vulnerabilidad en los ámbitos políticos y sobre su acceso a cargos de elección popular.	15 de noviembre de 2023	Septiembre de 2024
15.	Coadyuvar con la verificación del registro de candidaturas para que se apegue al principio constitucional de paridad de género y dé cumplimiento a las acciones afirmativas en materia electoral.	15 de noviembre de 2023	Septiembre de 2024

16.	Rendir los informes que le solicite el Consejo General.	Noviembre de 2023	Septiembre de 2024
17.	Invitar a personas servidoras públicas del Instituto o personas que determine necesarias a sus sesiones para que proporcionen información en materia de igualdad de género y no discriminación, cuando así lo estime conveniente.	Noviembre de 2023	Septiembre de 2024
18.	Socialización con Organizaciones de la Sociedad Civil y Universidades de los lineamientos para garantizar el principio de paridad de género, así como la implementación de disposiciones en favor de grupos en situación de vulnerabilidad, en la postulación de candidaturas a diputaciones y munícipes en el proceso electoral local concurrente 2023-2024, en el estado de Jalisco.	Noviembre de 2023	30 de enero de 2024
19.	Seguimiento a las actividades del Observatorio de la Participación Política de las Mujeres en Jalisco.	Noviembre de 2023	Septiembre de 2024
20.	Seguimiento a la solicitud presentada por el C. Juan Manuel Gómez Cobián respecto del Observatorio para la Participación Política de las OSIEGCS LGBTTTIQ+ en Jalisco.	Noviembre de 2023	Septiembre de 2024
21.	Día Naranja. Realización de distintas actividades para formar parte de la campaña: ÚNETE para poner fin a la violencia contra las mujeres y niñas, proclamado el día 25 de cada mes.	Noviembre de 2023	Septiembre de 2024
22.	16 días de activismo contra la violencia de género. Publicación en redes sociales de recomendación de una película, o libro, que tenga como mensaje, la eliminación de la violencia contra las mujeres y niñas, por parte de consejeros, consejeras y directoras de este Instituto Electoral.	25 de noviembre de 2023	10 de diciembre de 2023
23.	Análisis y revisión para la implementación de la Defensoría Pública del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco,	Noviembre de 2023	Septiembre de 2024

	para defender los derechos políticos electorales de las mujeres, así como de los grupos en situación de vulnerables del estado de Jalisco.		
24.	Curso lenguaje inclusivo para integrantes de los veinte consejos distritos electorales, así como del Reglamento de Quejas y Denuncias en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género y del Protocolo para la atención de VPMRG y análisis de riesgo	Noviembre de 2023	Diciembre de 2023
25.	Dar seguimiento a los informes mensual sobre las personas sancionadas en el Sistema Informático del Registro Nacional Implementado por el INE.	Noviembre de 2023	Septiembre de 2024
26.	Revisar y proponer modificaciones a los Lineamientos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, para que los partidos políticos locales prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la violencia política contra las mujeres en razón de género; así como, para que los partidos políticos nacionales con acreditación en el estado, los locales y las personas aspirantes a candidaturas independientes presenten la manifestación "3 de 3 contra la violencia", para el registro de candidaturas a cargos de elección popular.	Noviembre de 2023	Septiembre de 2024

Propuesta de agenda de la Comisión de Asunto de los Pueblos Originarios
noviembre 2023– octubre 2024

Proyecto	Actividades	Periodo de ejecución	Producto	Marco jurídico
Programa de trabajo	Proyección y calendarización integral de las actividades de la Comisión	Noviembre 2023	Programa de Trabajo	Artículos 134, fracción II, del Código Electoral del Estado de Jalisco; y artículo 28 del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco
Sesiones de la Comisión	Calendarización de las actividades de la Comisión	29 noviembre 2023 Primera sesión ordinaria • 21 diciembre 2023¹ Segunda sesión ordinaria • 9 de abril 2024² Tercera sesión ordinaria • 19 de junio 2024³ Cuarta sesión ordinaria • 29 octubre 2024 Quinta sesión ordinaria	Reuniones de trabajo, acuerdos, oficios de notificación, actas de sesión	Artículo 11, párrafo 1, fracciones I y II del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco

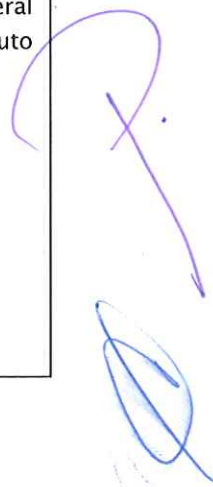
¹ El 15 de diciembre es la fecha límite para que la Universidad de Guadalajara haga la entrega del producto de las entrevistas, del 16 al 20 del citado mes, se elaborará el Dictamen correspondiente

² La fecha propuesta tiene cercanía con el 30 de marzo, fecha límite para la resolución de la procedencia de las solicitudes de registro de candidaturas a municipios

³ La fecha propuesta tiene cercanía con el 9 de junio, fecha en que se llevará a cabo la calificación de las elecciones

Propuesta de agenda de la Comisión de Asunto de los Pueblos Originarios
noviembre 2023– octubre 2024

		Adicionalmente se celebrarán las sesiones extraordinarias cuando lo considere conveniente la presidenta y/o sus integrantes		
Consulta a la Comunidad Indígena Wixárika de Tuxpan, asentada en el municipio de Bolaños, Jalisco, relativa al ejercicio y administración directa de recursos públicos	Dar seguimiento al cumplimiento del incidente de inejecución de sentencia del Tribunal	Noviembre 2023 a octubre 2024	Reuniones de trabajo, acuerdos, oficios de notificación, actas de sesión	Sentencia del JDC-005/2019 y sus Incidentes de incumplimiento e inejecución del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco
Consulta a la Comunidad Indígena Wixárika de San Sebastián Teponahuatlán, asentada en el municipio de Mezquitic, Jalisco, relativa al ejercicio y administración directa de los recursos públicos	Dar seguimiento y cumplimiento a lo que, en su oportunidad, determine la Sala Guadalajara	Noviembre 2023 a octubre 2024	Reuniones de trabajo, acuerdos, oficios de notificación, actas de sesión	Resolución en Incidente de incumplimiento del SG-JDC-035/2019 de la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
Consulta a la Comunidad Indígena Wixárika de Tuxpan, asentada en el municipio de Bolaños, Jalisco, relativa al cambio de régimen de gobierno (de un sistema de partidos a un	Llevar a cabo las medidas preparatorias de la metodología de la primera etapa consistentes en las entrevistas y solicitud de informes, así como la elaboración del Dictamen	Noviembre a diciembre 2023	Oficios de gestión y solicitudes de información, constancias de notificación Dictamen que determine o no la existencia y vigencia de un sistema	REV-005/2020 del Consejo General de este Instituto Electoral local



Propuesta de agenda de la Comisión de Asunto de los Pueblos Originarios
noviembre 2023- octubre 2024

proceso de usos y costumbres para la elección de sus autoridades)	correspondiente para someterlo a consideración del Consejo General Dar seguimiento a la impugnación presentada		normativo interno en la comunidad de Tuxpan Kuruxi Manuwe del municipio de Bolaños, Jalisco	
Acuerdo del Consejo General IEPC-ACG-026/2023 del veinticuatro de mayo de dos mil veintitrés, que declaró inviables las pretensiones de los actores para que nombren a sus autoridades conforme a sus usos y costumbres y a un representante ante el ayuntamiento de Cabo Corrientes, Jalisco	Dar seguimiento a la impugnación presentada	Noviembre 2023 a octubre 2024	Actas de sesiones, mesas de trabajo, oficialías electorales, oficios de gestión y solicitudes de información, acuerdos, constancias de notificación	REV-007/2020 del Consejo General de este Instituto Electoral y la resolución del JDC-003/2023 del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco
Acciones afirmativas en materia indígena aplicables para el registro de candidaturas al Congreso y Ayuntamientos del Estado de Jalisco para el proceso electoral local ordinario 2023-2024	Dar seguimiento: Al registro de candidaturas indígenas A la implementación de las acciones afirmativas en materia indígena	Noviembre 2023 a octubre 2024	Reuniones de trabajo, acuerdos, oficios, constancias de notificación	Lineamientos para garantizar el principio de paridad de género, así como la implementación de disposiciones en favor de grupos en situación de vulnerabilidad, en la postulación de candidaturas a diputaciones y municipios en el proceso electoral local concurrente 2023-2024, en el Estado de Jalisco

Propuesta de agenda de la Comisión de Asunto de los Pueblos Originarios
noviembre 2023– octubre 2024

Conmemoración de fechas relevantes para los pueblos y comunidades indígenas ⁴	• 21 de febrero 2024 Día Internacional de la Lengua Materna, actividad en coordinación con la UACI • 09 de agosto 2024 Día Internacional de los Pueblos Indígenas • 5 de septiembre 2024 Día Internacional de la Mujer Indígena	Febrero a septiembre de 2024	Eventos por confirmar	Artículos 134, fracción II, del Código Electoral del Estado de Jalisco; y artículo 28 del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco
--	---	------------------------------	-----------------------	--

⁴ La conmemoración de estas fechas estará sujeta a las actividades propias del proceso electoral



Proyecto	Actividades	Periodo de ejecución	Producto	Marco jurídico
Programa de trabajo de la comisión	Proyección y calendarización integral	Noviembre 2023	Acuerdo que aprueba el plan de trabajo	Art. 41 base V apartado C y 116 base IV inciso C) de la CPEUM, 12 bases 111 y IV de la CPEJ, 115 y 116 párrafo 1 y 118 numeral 1, fracción III, inciso k), del CEPCEJ
Sesiones de la comisión	Sesiones ordinarias mensuales de la comisión	Noviembre 2023 – octubre 2024 A celebrarse en la tercera semana de cada mes	Actas de las sesiones	Art. 36 del reglamento interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco
Reporte de lista nominal y padrón electoral de jaliscienses radicados en el extranjero	Recibir y dar seguimiento a los Informes de avance en la conformación de la Lista Nominal del Electorado en el Extranjero en los Procesos Electorales Federal y Locales 2023–2024	Noviembre 2023 – abril 2024	Informe mensual	Acuerdo IEPC-ACG-028/2019

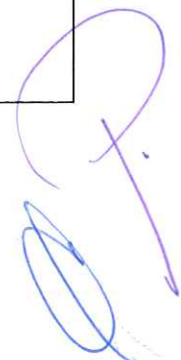


Curso virtual autogestivo y asincrónico sobre derechos políticos, empoderamiento político y derecho procesal electoral dirigidos a la comunidad residente en el extranjero	Seguimiento del desarrollo del curso virtual asincrónico con oferta permanente con los residentes en el extranjero	Noviembre 2023 – octubre 2024	Informe del Centro de Estudios sobre el curso	Acuerdo IEPC-ACG-028/2019
Estrategia de promoción del voto y del registro de votantes jaliscienses en el extranjero	Aprobación y Seguimiento de la Estrategia de promoción, difusión y vinculación del voto de jaliscienses residentes en el extranjero, para el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024	Noviembre 2023 – junio 2024	Acuerdo del Consejo General que aprueba la Estrategia Informe sobre avances a la implementación de la estrategia de difusión, promoción y registro de votantes	Acuerdo IEPC-ACG-028/2019 Acuerdo del Consejo General que aprueba la estrategia



Acciones de difusión del voto pasivo	Seguimiento de las actividades de promoción y difusión sobre el voto pasivo de la comunidad residente en el extranjero	Noviembre 2023 – junio 2024	Informe de las acciones de difusión	Acuerdo IEPC-ACG-028/2019 Acuerdo IEPC-ACG-057/2023
Firma de convenio	Firma de convenio con asociaciones, instituciones o colectivos aliados en la agenda de promoción y ampliación de los derechos políticos de jaliscienses en el extranjero	Noviembre 2023 – octubre 2024	Convenio firmado	Acuerdo IEPC-ACG-028/2019
Espacios de reflexión y discusión sobre los derechos políticos de la comunidad residente en el extranjero	Seguimiento a organización de espacios de reflexión y discusión.	Noviembre 2023 – octubre 2024	Informe de actividades sobre realización de espacios de reflexión y discusión	Acuerdo IEPC-ACG-028/2019

Proceso Electoral 2023-2024	Seguimiento y vigilancia al cumplimiento del calendario de actividades para la implementación del voto de jaliscienses en el proceso electoral 2023- 2024 así como de las actividades realizadas en el grupo de trabajo del INE para el seguimiento del voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero	Noviembre 2023 - octubre 2024	Informe de actividades presentado en la Comisión	Acuerdo IEPC-ACG-028/2019
Informe Final	Informe final de actividades de la comisión de implementación y seguimiento al voto de jaliscienses desde el extranjero.	Octubre 2024	Informe final de actividades con su respectivo soporte documental	Art.13 fracciones VI y VII del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco



Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Organización Electoral 2023-2024			
No	Descripción de la actividad	Periodo de Ejecución	
		Inicio	Termino
1	Seguimiento y supervisión en la instalación de los Consejos Distritales y Municipales Electorales.	13 de noviembre de 2023	A más tardar al 30 de abril de 2024*
2	Seguimiento y supervisión en la personalización de los formatos únicos de la documentación electoral y de las especificaciones técnicas de los materiales electorales.	13 de noviembre de 2023	A más tardar 31 de diciembre de 2023
3	Seguimiento y supervisión de las bodegas Electorales.	13 de noviembre	Hasta la desinstalación de los Consejos Distritales y Municipales y hasta la conclusión del Proceso Electoral en el caso de las bodegas centrales.
4	Seguimiento y supervisión a la impresión, producción, traslado y custodia de la documentación y material electoral del Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024.	Enero de 2024	18 de mayo de 2024
5	Seguimiento y supervisión al procedimiento de reclutamiento, selección y contratación de las personas que fungirán como Capacitadoras Asistentes Electorales Locales (CAEL) y Supervisoras Electorales Locales (SE).	1 de abril 2024	30 de junio de 2024
6	Seguimiento y supervisión a las tareas que desarrollen los Consejos Distritales y Municipales, relativas a la entrega-recepción de documentación y material electoral.	1 de mayo de 2023	Desinstalación del Consejo respectivo

7	Seguimiento y supervisión a la estrategia para la distribución de la documentación y material electoral, para la Jornada Electoral del 2 de junio de 2024, a las personas que fungirán como Presidentas y Presidentes de Mesa Directiva de Casilla.	18 de mayo de 2024	02 de junio de 2024
8	Seguimiento y supervisión a la operación del Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE).	1 de mayo de 2024	2 de junio de 2024
9	Seguimiento y supervisión a la Jornada Electoral.	2 de junio de 2024	2 de junio de 2024
10	Seguimiento y supervisión a la implementación de los mecanismos de recolección y traslado de los paquetes electorales, de conformidad con lo establecido por el INE.	Al término de la Jornada Electoral	3 de junio de 2024
11	Seguimiento y supervisión a las sesiones especiales de cómputo.	5 de junio 2024	8 de junio de 2024
12	Seguimiento y supervisión a la integración de los expedientes electorales con la documentación que se requiera, a fin de que el Consejo General realice el cómputo de la elección de Gubernatura del Estado, el cómputo estatal de la elección de diputaciones por el principio de representación proporcional y hacer las asignaciones correspondientes; así como expedir las constancias de mayoría de las elecciones de munícipes y hacer las asignaciones de las regidurías de representación proporcional.	Al término de la Jornada Electoral	9 de junio de 2024
13	Seguimiento y supervisión a la estadística electoral, aplicando los pasos de recolección de la información, almacenamiento, organización de datos, elaboración de tablas y gráficos, así como la interpretación de los	Al término de la jornada Electoral	Septiembre de 2024

	resultados, a nivel sección, municipio, distrito y entidad federativa.		
14	Seguimiento y supervisión a la recuperación del material electoral, el cual será susceptible a rehabilitación.	Al término de la jornada Electoral	30 de septiembre de 2024
15	Proponer el Informe Anual de Actividades de la Comisión, al Consejo General de este Instituto para su aprobación.	Septiembre de 2024	30 septiembre de 2024

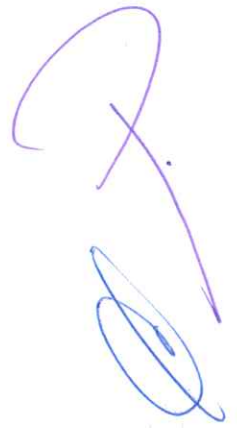
*El término obedece a la fecha aprobada por el Consejo General en el Calendario del Proceso Electoral Local 2023-2024, para la instalación de los consejos municipales.



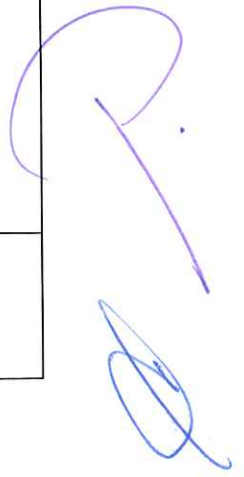
NÚMERO	ACTIVIDADES	OBJETIVO	DESCRIPCIÓN	PERIODO DE EJECUCIÓN	
				INICIO	TÉRMINO
1	Desarrollo, mantenimiento y mejora continua de la plataforma de servicios de software, así como la sistematización de procesos administrativos internos	Desarrollar y mantener aplicaciones administrativas y operativas, consolidar la información y mejorar los procesos internos	Identificación de procesos sujetos a automatización y su integración (previo diseño y maquetado) en el sistema local	A partir de la aprobación del Plan de Trabajo	30/09/2024
1.1	Dar continuidad a la implementación de la firma digital en los diversos procesos internos y externos y el manejo de documentación, entre otros	Contar con un sistema de Firma Electrónica confiable	Implementar la firma digital, para el ágil manejo de documentación interna y externa	A partir de la aprobación del Plan de Trabajo	31/01/2024



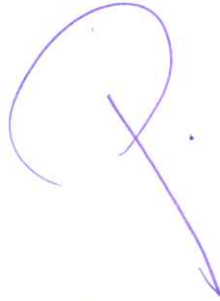
1.2	Sistema Informático del Registro Estatal de Personas Sancionadas por Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género	Facilitar la actualización permanente del Registro Nacional y Estatal de Personas Sancionadas por Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, así como posibilitar la consulta a las autoridades competentes para sancionar de los registros históricos para efecto de determinar la reincidencia.	Herramienta informática para inscribir, almacenar, sistematizar y conservar el registro estatal, en cumplimiento al artículo 8 de los Lineamientos para la integración, funcionamiento, actualización y conservación del Registro Estatal de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género, así como para la actualización del Registro Nacional	A partir de la aprobación del Plan de Trabajo	30/09/2024
-----	---	--	--	---	------------



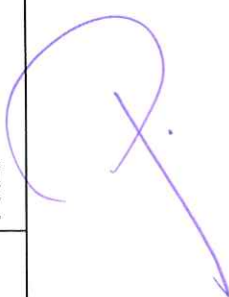
1.3	Diseño y maquetado del Sistema de Quejas y Denuncias	Facilitar la gestión y seguimiento de las quejas y denuncias presentadas ante el Instituto por parte de la Dirección Jurídica	Herramienta informática para la administración y seguimiento de las quejas y denuncias que se presentan ante el Instituto	01/09/2024	30/09/2024
2	Sitio web institucional y micrositios	Desarrollar y mantener aplicaciones administrativas y operativas, consolidar la información generada en el Instituto y mejorar los procesos internos		A partir de la aprobación del Plan de Trabajo	30/09/2024
2.1	Renovación del sitio web institucional y reorganización de los micrositios institucionales, así como la integración de herramientas de accesibilidad	Facilitar a las personas usuarias la navegación y localización de la información en la página Web institucional, así como garantizar el derecho de acceso a la información a las personas con discapacidad	Reestructura del sitio web institucional y anexión de micrositios, incluir herramientas que modifican la naturaleza de dicho sitio para optimizarla en función de la	A partir de la aprobación del Plan de Trabajo	15/01/2024



			accesibilidad de la información para personas con discapacidad		
2.2	Desarrollo de un Chat Bot IEPC en la página web y/o un Bot de WhatsApp	Orientar a las personas usuarias a través de una herramienta digital que facilite el contacto y la comunicación	Programa de ayuda para atención guiada dentro de la página Web y/o para las personas que se contacten por WhatsApp	01/01/2024	15/01/2024
3	Seguimiento a los Sistemas Electorales	Sistematizar diversos procesos relacionados con el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, para facilitar la consulta, concentración, generación de bases de datos y estadística y la toma de decisiones.		A partir de la aprobación del Plan de Trabajo	31/07/2024
3.1	Seguimiento al Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP)	Contar con un PREP efectivo y certero	Llevar a cabo el seguimiento oportuno al desarrollo, pruebas, simulacros e implementación del PREP	A partir de la aprobación del Plan de Trabajo	30/06/2024

3.1.1	Seguimiento puntual a las actividades del Comité Técnico Asesor del PREP (COTAPREP)		Seguimiento a las sesiones y determinaciones del COTAPREP	A partir de la aprobación del Plan de Trabajo	30/06/2024
3.1.2	Seguimiento al desarrollo de cada una de las etapas para la funcionalidad del PREP		Seguimiento al desarrollo de los diferentes módulos y aplicaciones que se realizarán para cada una de las etapas de la implementación del PREP	A partir de la aprobación del Plan de Trabajo	30/06/2024
3.1.3	Propuesta y selección del ente auditor		Verificar el proceso de invitación y selección del ente auditor	A partir de la aprobación del Plan de Trabajo	31/01/2024
3.1.4	Revisión del proyecto del proceso técnico operativo del PREP (PTO)		Verificar el adecuado cumplimiento del Proceso Técnico Operativo del PREP	A partir de la aprobación del Plan de Trabajo	05/06/2024
3.1.5	Revisión del plan de trabajo para la implementación del PREP		Verificar el adecuado cumplimiento del Plan de Trabajo para la	A partir de la aprobación del Plan de Trabajo	05/06/2024

			implementación del PREP		
3.1.6	Seguimiento a la prueba del sistema y simulacros del PREP		Seguimiento a la prueba de los sistemas del PREP, así como a cada uno de los simulacros que se llevarán a cabo antes de la Jornada Electoral	01/04/2024	31/05/2024
3.1.7	Seguimiento a la implementación del PREP		Seguimiento a la implementación del PREP al término de la Jornada Electoral y hasta su conclusión	01/06/2024	03/06/2024
3.2	Seguimiento al desarrollo e implementación de los sistemas de Registro de Actas, Recepción de Paquetes Electorales y Cómputos. Dirección de Organización Electoral	Supervisar el adecuado y oportuno desarrollo de las herramientas informáticas solicitadas por la Dirección de Organización Electoral para la ejecución de los cómputos, seguimiento y recepción de paquetes y la integración de las bases de datos, entre otros		A partir de la aprobación del Plan de Trabajo	30/06/2024

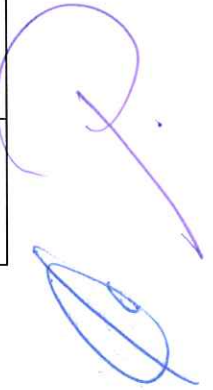


3.2.1	Seguimiento al desarrollo, pruebas y simulacros de los sistemas de Registro de Actas, Recepción de Paquetes Electorales y Cómputos	Supervisar el desarrollo de los sistemas e Registro de Actas, Recepción de Paquetes Electorales y Cómputos sea compatible con lo dispuesto por las normas correspondientes, así como la oportuna capacitación a los órganos desconcentrados y demás personas usuarias, la realización de pruebas y simulacros de cada uno de los sistemas para garantizar su adecuada funcionalidad A partir de la aprobación del Plan de Trabajo 31/05/2024
--------------	---	---

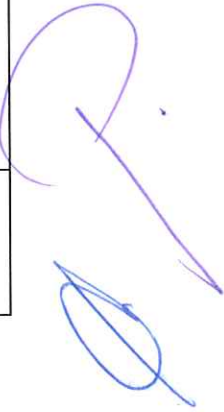
3.2.2	Seguimiento a la implementación de los sistemas de Registro de Actas, Recepción de Paquetes Electorales y Cómputos		Supervisar y dar seguimiento a la oportuna y adecuada implementación de los sistemas de Registro de Actas, Recepción de Paquetes Electorales y Cómputos por parte de los órganos centrales y desconcentrados, así como generación de los insumos para la estadística electoral	01/06/2024	31/07/2024
3.3	Seguimiento al Sistema Integral para el Registro de Candidaturas (SIRC). Dirección Ejecutiva de Prerrogativas	Seguimiento al desarrollo, aplicación de lineamientos e implementación del SIRC	Seguimiento al desarrollo de las interfaces y experiencia de usuario, así como del aplicativo correspondiente y su implementación	A partir de la aprobación del Plan de Trabajo	31/05/2024



3.3.1	Seguimiento al desarrollo, capacitación, pruebas y simulacros del SIRC	Supervisar que el desarrollo del SIRC sea compatible con los Lineamientos de Registro, así como la oportuna capacitación a personas usuarias internas y externas, la realización de pruebas y simulacros para garantizar su adecuada implementación y funcionalidad durante el proceso de registro y sustitución de candidaturas	A partir de la aprobación del Plan de Trabajo	31/01/2024
3.3.2	Seguimiento a la implementación del SIRC	Supervisar la adecuada implementación del SIRC durante el proceso de registro y sustitución de candidaturas	01/02/2024	01/06/2024



3.4	Seguimiento a sistemas complementarios desarrollados para el Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024	Supervisar el adecuado y oportuno desarrollo e implementación de los sistemas relacionados con en el proceso electoral		A partir de la aprobación del Plan de Trabajo	31/07/2024
3.4.1	Seguimiento a la implementación del Sistema Candidatas y Candidatos "Conóceles"	Facilitar a la ciudadanía el acceso a la información de las personas candidatas que participan a puestos de elección popular, maximizar la transparencia en la difusión de las candidaturas, fomentar la participación de la población y el voto informado, a efecto de optimizar la toma de decisiones de la ciudadanía.	Supervisar y dar seguimiento al desarrollo e implementación del sistema.	A partir de la aprobación del Plan de Trabajo	31/05/2024
3.4.2	Seguimiento al desarrollo e implementación del Sistema de Sesiones y generación de archivos de los órganos desconcentrados	Que los órganos desconcentrados cuenten con un sistema que facilite informar y remitir la documentación generada en sus sesiones a la Secretaría Ejecutiva	Supervisar el desarrollo e implementación del sistema.	A partir de la aprobación del Plan de Trabajo	31/07/2024
3.4.3	Seguimiento al desarrollo e implementación del sistema IEPC Recluta	Facilitar a la Dirección de Educación Cívica, de un sistema para el reclutamiento y contratación de Capacitadores Asistentes Electorales Locales.	Supervisar el desarrollo e implementación del sistema.	01/01/2024	30/04/2024



4	Difusión del proyecto de Urna Electrónica	Dar a conocer los trabajos y actividades que se llevan a cabo con la urna electrónica, así como brindar información respecto de su utilización		A partir de la aprobación del Plan de Trabajo	30/09/2024
4.1	Actividades relacionadas con el comodato y configuración de Urnas Electrónicas en elecciones estudiantiles, encuestas, eventos de participación ciudadana, entre otros		Seguimiento a las tareas motivadas por el comodato de las urnas electrónicas	A partir de la aprobación del Plan de Trabajo	30/09/2024



PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO			
Comisión de Debates durante el Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024			
No	Descripción de la actividad	Periodo de Ejecución	
		Inicio	Término
1	Analizar y, en su caso, proponer al Consejo General el proyecto de acuerdo que reforma el Reglamento de Debates del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.	Noviembre 2023	Diciembre 2023
2	Analizar y, en su caso, proponer al Consejo General el proyecto de acuerdo que formula los Lineamientos para la celebración de los debates entre candidatas y candidatos a cargos de elección popular para el Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024.	Diciembre 2023	Febrero 2024
3	Analizar y, en su caso, proponer al Consejo General el proyecto de acuerdo mediante el cual se emiten las reglas básicas y personas moderadoras para la realización de los debates previstos en el artículo 86, párrafo 1 del Código Electoral del Estado de Jalisco.	Enero 2024	Febrero 2024
4	Presentar los informes que den cuenta de la preparación logística, técnica y operativa de los debates previstos en el artículo 86, párrafo 1 del Código Electoral del Estado de Jalisco.	Enero 2024	Junio 2024
5	Recibir y presentar los informes que den cuenta de la celebración de los debates organizados por los órganos desconcentrados.	Marzo 2024	Junio 2024
6	Recibir y canalizar las solicitudes de debates que pidan otras personas e instituciones que no estén comprendidas en el párrafo 1 del artículo 86 del Código Electoral del Estado de Jalisco.	Marzo 2024	Mayo 2024
7	Presentar el Informe Anual de Actividades de la Comisión, al Consejo General de este Instituto para su aprobación.	Septiembre de 2024	Septiembre de 2024